

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 60 pesetas. |
| Semestre .....                              | 110 —       |
| Año .....                                   | 200 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 175 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán p etio abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar, que se solicitará a título de remisión del original los *Censos oficiales*.

El BOLETIN Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consorcio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura

## ORDEN

*Aprobando las instrucciones para el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto de 5 de febrero de 1954 por el que se otorgan al Departamento de Agricultura atribuciones informativas en los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas y la de intervenir en el régimen de los pantanos.*

Ilmos. Sres.: Redactadas por la Comisión nombrada por Orden de 18 de julio de 1954 las instrucciones para el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto de 5 de febrero de 1954, por el que se conceden al Ministerio de Agricultura atribuciones informativas en los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas y la de intervenir en el régimen de desembalses de los pantanos,

Estos Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, conjuntamente, de conformidad con lo propuesto por la

mencionada Comisión, tienen a bien disponer lo que sigue:

1.º Los expedientes relativos a la delimitación de zonas regables correspondientes a obras hidráulicas que hayan de ser incluidas en el plan general de Obras Públicas se remitirán a informe del Ministerio de Agricultura antes de formular la oportuna propuesta de aprobación.

Se exceptúan los expedientes en los que, por iniciativa de este último Ministerio, haya intervenido el Instituto Nacional de Colonización, conjuntamente con la Confederación o Servicio Hidráulico respectivo, en la delimitación de tales zonas.

En todos los expedientes relativos a la declaración de alto interés nacional para la colonización de zonas regables será asimismo preceptivo el informe del Ministerio de Obras Públicas sobre la disponibilidad y régimen de caudales para el riego de dichas zonas.

2.º Siempre que se considere conveniente por el Ministerio de Obras Públicas sacar a concurso la adjudicación para aprovechamientos hidroeléctricos de aguas embalsadas o conducidas merced a obras construidas o auxiliadas por el Estado, que se

utilicen o puedan utilizarse para zonas de riego, dicho Ministerio remitirá al de Agricultura, para informe por el Instituto Nacional de Colonización, el anteproyecto y pliego de condiciones redactadas por la Confederación o Servicio Hidráulico correspondiente, antes de la aprobación del pliego de condiciones por el Ministerio de Obras Públicas.

Si en la propuesta de resolución del concurso se admitieran modificaciones, respecto del anteproyecto aprobado, que no pudieron tenerse en cuenta al emitir su informe el Ministerio de Agricultura, y hubiesen de influir en los aprovechamientos establecidos o a establecer para riegos, se pasará de nuevo el expediente a dicho Ministerio, para su informe definitivo, antes de la adjudicación provisional del aprovechamiento hidroeléctrico.

3.º Los expedientes de concesiones administrativas de aguas públicas, cualquiera que sea su destino, que afecten a regadíos existentes o que fuese posible o conveniente establecer, serán objeto de informe por las Jefaturas Agronómicas Provinciales, las que deberán consultar a otros Organismos provinciales dependientes

del Ministerio de Agricultura, en el caso de que el aprovechamiento pueda afectar a las actividades de los mismos.

En las concesiones que específicamente se refieren a riego, se estará también a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de agosto de 1934 y en la de 17 de julio de 1943 del Ministerio de Agricultura.

En aquellos expedientes cuya resolución sea de la competencia de la Dirección General de Obras Hidráulicas o del Ministerio de Obras Públicas, en los que se formule propuesta de resolución en disconformidad con el informe emitido por la Jefatura Agronómica, antes de dictarse la correspondiente resolución se remitirá el expediente al Ministerio de Agricultura, a los efectos, en su caso, del artículo 2.º del Decreto de 1.ª Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1954.

4.º El informe del Ministro de Agricultura en los expedientes que tramite el de Obras Públicas relativos a las materias que se indican en los apartados anteriores deberá ser remitido por dicho Centro ministerial en el plazo de veinte días, salvo que la complejidad del expediente u otras circunstancias muy calificadas exijan un estudio que no pueda realizarse en el indicado lapso de tiempo. En tal supuesto, el citado Ministerio dentro de los diez días siguientes a la recepción de las actuaciones para informe, deberá exponer al de Obras Públicas las razones por las que le sea imposible dictaminar en el plazo marcado y señalará el que necesite para evacuar dicho trámite, sin que pueda exceder de otros treinta días más.

Se entenderá prestada por el Ministerio de Agricultura su conformidad cuando no emitiere el informe en el plazo de veinte días o en el que excepcionalmente hubiere señalado haciendo uso de la facultad que al efecto le confiere el párrafo precedente.

5.º En los pantanos cuyas aguas se destinen o puedan destinarse a riegos se procederá a designar por el Ministerio de Obras Públicas, tan pronto como se embalse, el Organismo a que hace referencia el artículo 3.º del Decreto de 1.ª Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1954, encargado de fijar el régimen de desembalse, comunicándolo al Ministerio de Agricultura para la designación de su representante.

Mientras no se constituya dicho Organismo, el Ministerio de Obras

Públicas solicitará la intervención del representante del Ministerio de Agricultura en cuantos actos afecten al desembalse del mismo.

6.º Por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas, Agricultura y Colonización se dictarán las normas que se juzgen necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en esta Orden conjunta.

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y los efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid 24 de septiembre de 1954.  
Suárez de Tangil — Covestany.

1 mes. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y Agricultura.

(Del "B. O. del F." núm. 278,  
de fecha 5-10-1954).

### SECCION TERCERA

Núm. 5.004

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Dado el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6 a clase (4150 pesetas, más el 5%), para entrar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de control, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los Km. 1 al 7 del camino vecinal número 837, denominado de Piedrañada a Valpalmes, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 310.766'24 pesetas siendo la fianza provisional de 6.396 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva y debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial

de esta Excmo. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero) todos los días laborables, en horas de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio en esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 2 de octubre de 1954.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) número ....., teléfono número ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... con fecha ..... de ..... de 1942. (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y  
firma del proponente).

## SECCION CUARTA

## Recaudación de Contribuciones

Núm. 4.852

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el Pueblo de Undués de Lerda;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública he dictado con fecha 24 de septiembre de 1954 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 6 de noviembre de 1954, en Undués de Lerda, a las diez de la mañana.

*Relación que se cita*

Ramón Chaverri Ruesta.—Una casa en la calle de Herrería del pueblo de Undués de Lerda. Confronta: Por la derecha, Valentín Longás; izquierda, con Fernando Ortiz, y por espalda, con la del señor Longás. De 40 metros de superficie. Valor, 703 pesetas.

Valentina Martínez Iso.—Otra casa en el mismo pueblo y calle del Viñero, número 14, que confronta: Por la derecha, con calle; izquierda, con casa de Benito Ortiz, y por su espalda, con Antonio Giménez. De 100 metros cuadrados de superficie. Valor, 2.100'15 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes,

el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104).

Sos del Rey Católico, 24 de septiembre de 1954.—E. Recaudador, Benito Sánchez.

\* \* \*

Núm. 4.852

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico, a la que pertenece el pueblo de Biel;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública he dictado con fecha 24 de septiembre de 1954 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 16 de noviembre de 1954, en Biel, a las cuatro de la tarde.

*Relación que se cita*

Tomás Palacios Pueyo.—Una casa en el pueblo de Biel y calle de Peróns, número 15. Confronta: Por su derecha, con casa de Ignacio Longás; izquierda, con la de herederos de Félix Forcada, y por la espalda, con la de Manuel Camps. De 30 metros cuadrados de superficie. Valor, 937'50 pesetas.

Manuel Guinda Caudevilla. Otra casa en el mismo pueblo y calle de la Cárcel, número 20. Confronta: Por su derecha, con casa de Juan Lanzetta; izquierda, con otra de Florentina Millén, y por su espalda, con otra de Dionisio Caudevilla. De 60 me-

tros cuadrados de superficie. Valor, 1.640'75 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104).

Sos del Rey Católico, 24 de septiembre de 1954.—E. Recaudador, Benito Sánchez.

\* \* \*

Núm. 4.852

D. Benito Sánchez Videgáin Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública he dictado con fecha 24 de septiembre de 1954 pro-

videncia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 26 de noviembre de 1954, en Sos del Rey Católico, a las nueve de la mañana.

*Relación que se cita*

José María Campaña Suescun.—Un campo en el término municipal de Sos del Rey Católico, partida de "Val de Ruesia", que linda: Por el Norte, con viuda de Nicolás Harri; Este, con Gueno Gazteiu; Sur, con el mismo señor Gazteiu, y por el Oeste, con viuda de Maximino Espatorero. De 10 hanegas de cabida, equivalentes a 71 áreas y 51 centiáreas. Valor, pesetas 1.215'80.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción emitida, por los medios establecidos en el artículo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las noti-

ficaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Num. 4 del artículo 104).

Sos del Rey Católico, 24 de septiembre de 1954.—El Recaudador, Benito Sánchez.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.005

### Magistratura de Trabajo de Guipúzcoa

D. Vicente Marín Ruiz, Magistrado del Trabajo de Guipúzcoa;

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante esta Magistratura del Trabajo, registrados bajo el número 220 de 1951, seguidos a instancia de José Patomares García, frente a Pedro Berdusan Soro, y la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita al expresado demandado D. Pedro Berdusan Soro, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala-audiencia de esta magistratura de Trabajo (sita en el calle de Loyola número 4, 5.ª), al objeto de asistir al acto de juicio, señalado para el día 19 de octubre próximo, a las diez y cuarto de su mañana, apercibiéndole que en caso de incomparecencia se le tendrá por coneso, debiendo comparecer provisto de cuantos antecedentes disponga relacionados con los mencionados autos y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado D. Pedro Berdusan Soro, en ignorado paradero, se inserta la presente en los "Boletines Oficiales" de Guipúzcoa y Zaragoza, que expido en San Sebastián a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Luis S. Vitoria.

Núm. 4.963

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Antonio Sanz Pinilla, guardacionero del Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las plantillas de personal aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 26 de mayo último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 2 de octubre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, José Millanuelo.

Núm. 4.213

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio del año 1954.*

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-9874.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Austin.

Tipo: Conducción interior.

Num. de asientos: 4.

Tara: 1.225 Kg.

Num. del motor: 906.485-Z-682.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Num. del bastidor: 800.480.

Capacidad depósito combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 13.

Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Nasarre Gil.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-9848.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Standard.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 710 Kg.

Número del motor: CS-2.357-E.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Núm. del bastidor: CS-2.237-LDL.

Capacidad depósito combustible: 32 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Rogelio Pascual Serrano.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-9849.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Simca.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 870 Kg.

Núm. del motor: 865.912.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Número del bastidor: 187.923.

Capacidad depósito combustible:  
40 litros.

Nombre y apellidos del propietario:  
Mauricio Tur Pellicer.

Domicilio y población: Asalto, nú-  
mero 24, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9850.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Simca.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 870 Kg.

Núm. del motor: 862.360.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Núm. del bastidor: 187.344.

Capacidad depósito combustible:  
40 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 15.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Suarez Perdigueru

Domicilio y población: Paseo In-  
dependencia, 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9851.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Simca.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 870 Kg.

Número del motor: 867.417.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Núm. del bastidor: 190.083.

Capacidad depósito combustible:  
40 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 15.

Nombre y apellidos del propietario:  
Joaquín Felipe Martín.

Domicilio y población: Lagasca, 3,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9852.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Simca.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 870 Kg.

Número del motor: 868249.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Número del bastidor: 192945.

Capacidad depósito combustible:  
40 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 15.

Nombre y apellidos del propietario:  
Pedro Luna Muñoz.

Domicilio y población: Avenida de  
América, 4, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9853.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: M-5308.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-5347.

Capacidad depósito combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Bayo López.

Domicilio y población: Moncasi, 11,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9854.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Peugeot.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 960 Kg.

Número del motor: 1.086.409-Z-699.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Núm. del bastidor: 1086409.

Capacidad depósito combustible:  
45 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 165 x 40.

Nombre y apellidos del propietario:  
OSAFE, Neumáticos Michelin.

Domicilio y población: Ramiro de  
Maeztu, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación  
Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 11.

Número de matrícula: Z-9855.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Morris.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 673 Kg.

Núm. del motor: 42.372-Z-696.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 217361.

Capacidad depósito combustible:  
22 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 500 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Lucea Elias (Vda. de I. La-  
borda).

Domicilio y población: Costa, 11,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Port-Bou.

Día de la inscripción: 12.

Número de matrícula: Z-9856.

Procedencia: N.

Categoría: 3.<sup>a</sup>

Marca: Mercedes Benz.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 3.

Tara: 5.000 Kg.

Carga máxima: 6.000.

Número del motor: 46704.

Cilindros: 6.

HP.: 28.

Núm. del bastidor: 306.428.203-MA-  
40079.

Capacidad depósito combustible:  
130 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 1.000 x 20.

Nombre y apellidos del propietario:  
Saturnino, Severino e Ignacio  
Bueno Moreno.

Domicilio y población: Arias, 14,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 12.

Número de matrícula: Z-9857.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi H.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Núm. del motor: 9.641.

Cilindros: 1.

- HP.: 1.  
Número del bastidor: 9.584.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Cornelio Vidal García.  
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9858.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 3.546.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4.662-101.  
Capacidad depósito combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Usón Morellón.  
Domicilio y población: San Blas, núm. 102, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9859.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 3.428.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4.612-95.  
Capacidad depósito combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: José Tafalla Sánchez.  
Domicilio y población: Regimiento de Artillería número 20 (en depósito).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9860.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.
- Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 3.300.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4.552-72.  
Capacidad depósito combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Giménez Gracia.  
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9861.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: DM-665.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 811.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Salvo Salvo.  
Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9862.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: DB-709.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 1.040.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Dionisio García Domínguez.  
Domicilio y población: Méndez Núñez, 4, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9863.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: DB-751.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 925.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Valentín Margalejo Barcelona.  
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9864.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Ford.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 2.870 Kg.  
Carga máxima: 3.500 Kg.  
Número del motor: BB-18 4.366.013.  
Cilindros: 8.  
HP.: 25.  
Número del bastidor: BB-18-4.366.013.  
Capacidad depósito combustible: 45 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.  
Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Postigo Maestro.  
Domicilio y población: Villafranca de Ebro (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado número 10.607.
- Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9865.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Ford-Consul.  
Tipo: Conducción interior.  
Tara: 1.104 Kg.  
Número del motor: EOTA-120.630.  
Cilindros: 4.  
HP.: 11.  
Número del bastidor: EOTA-120.630.  
Capacidad depósito combustible: 40 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 13.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Anteproyecto de presupuesto ordinario.*

4.903.—Grisel  
4.911.—Torralba de los Frailes  
4.912.—Aldehuela de Liestos  
4.928.—Layana

*Expediente de transferencia de crédito*

4.924.—La Joyosa  
4.930.—La Zaida

*Matricula industrial*

4.882.—Vuévalos  
4.883.—Embud de la Ribera  
4.884.—Avento  
4.885.—Leciñena  
4.886.—Tierga  
4.888.—Ued  
4.889.—Codo  
4.890.—Ainzón  
4.891.—Bisimbre  
4.892.—Alhama de Aragón  
4.893.—María de Huerva  
4.895.—Ruesca  
4.897.—Farlete  
4.899.—Ambel  
4.900.—Fuentes de Ebro  
4.902.—Vera de Moncayo  
4.904.—Asín  
4.905.—Codos  
4.906.—Escó  
4.907.—Ruesta  
4.908.—Tiermas  
4.910.—Sobradell  
4.911.—Torralba de los Frailes  
4.912.—Aldehuela de Liestos  
4.913.—Pomer  
4.920.—El Frago  
4.922.—Encinacorba  
4.923.—Zuera  
4.924.—La Joyosa  
4.925.—Jarque  
4.926.—Atea  
4.927.—Artieda  
4.928.—Layana  
4.929.—Orcajo  
4.930.—La Zaida  
4.932.—Langa del Castillo

*Odenanzas por diferentes conceptos*

4.888.—Used  
4.892.—Alhama de Aragón

*Odenanza de exacciones*

4.930.—La Zaida

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Hernández Palacio.  
Domicilio y población: Capitán Es-  
panera, núm 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9866.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del motor: M-1.806.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: B-1.806.

Capacidad depósito combustible:  
10 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
León Aspíroz Castella.

Domicilio y población: Alcalá de  
Ebro (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-  
ción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9867.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del bastidor: M-2.448.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: B-2.463.

Capacidad depósito combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio de Pedro Marquina.

Domicilio y población: Zumalacá-  
rregui, núm. 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-  
ción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9868.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi-Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 19.124.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: 19.247.

Capacidad depósito combustible:  
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:  
Rafael Zaragoza Arqued.

Domicilio y población: Alfajarín  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-  
ción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9869.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 80 Kg.

Núm. del motor: TC-363.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: 417.

Capacidad depósito combustible:  
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Andrés Alonso Lej.

Domicilio y población: Zumalacá-  
rregui, 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 14.

Núm. de matrícula Z-9870.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Simca.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 870 Kg.

Núm. del motor: 866.332.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Núm. del bastidor: 191.033.

Capacidad depósito combustible:  
40 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 15.

Nombre y apellidos del propietario:  
Luis Martín Ballesteros Costea.

Domicilio y población: Costa, 2,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-  
ción Aduana de Barcelona. Certi-  
ficado 2.074.

(Continuará)

**Padrón de edificios y solares**

- 4.883.—Embida de la Ribera  
4.931.—Pozuelo de Aragón

**Padrón de urbana**

- 4.929.—Orcajo

**Patente Nacional de Automóviles**

- 4.882.—Nuévalos  
4.885.—Leciñena  
4.887.—Codo  
4.888.—Used  
4.890.—Ainzón  
4.891.—Bisimbre  
4.892.—Alhama de Aragón  
4.893.—María de Huerva  
4.896.—Farlete  
4.899.—Ambel  
4.900.—Fuentes de Ebro  
4.902.—Vera de Moncayo  
4.904.—Aín  
4.905.—Codos  
4.910.—Sobradiel  
4.914.—La Almolda  
4.921.—Villalengua  
4.922.—Encinacorba  
4.923.—Zuera  
4.924.—La Joyosa  
4.926.—Atea  
4.928.—Layana  
4.931.—Pozuelo de Aragón

**Presupuesto ordinario**

- 4.883.—Embida de la Ribera

**Proyecto de presupuesto ordinario**

- 4.888.—Used  
4.899.—Ambel  
4.931.—Pozuelo de Aragón

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.758

PRADO CORTON (Jesús), de 27 años, casado, albañil, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Barce-

lona, desconociéndose el actual, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 174 de 1953, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.861

**JUZGADO NUM. 3**

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo instado por D.ª Josefina Rosel Urieta, representada por el Procurador señor Peiré, contra José Lacruz Latorre y Gregorio Monje Franco, en reclamación de cantidad, cuyo juicio se encuentra en ejecución, acordándose sacar a pública subasta por vez primera y ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 8 del próximo noviembre, y a las diez de su mañana, lo siguiente:

Casa de sólo planta baja con corral en la partida "Monte de Torro", de esta ciudad, calle de Lugo (prolongación), señalada con el número 98. Mide todo 100 metros 75 decímetros cuadrados, y confronta; Por el Norte (frente), calle de su situación, en 6 metros y medio; al Sur, con finca que quedó en D. Antonio Trullén, en iguales metros; al Oeste, con finca de Santiago Laguardia, en 15 metros y medio, y al Este, en iguales metros, con otra finca del señor Trullén. Valorada en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas practicada está de manifiesto en los autos para el que desee examinarla, y que no se destinará el importe del precio del remate a cubrir las anteriores preferentes, quedando subsistentes y a cargo del adjudicatario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Beguiristáin. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.007

**ATECA**

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que con el número 41 de 1954 se sigue en este Juzgado, sobre hurto de una cartera en el tren, al vecino de Zaragoza Mariano Causapé Magallón, se cita por medio del presente al presunto inculpaado, cuyas características son: estatura regular, moreno, que vestía traje combinado de pantalón color barquillo con el cuello sacado sobre la americana, recio, de cara redonda y con el pelo negro y rizado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, teniendo aproximadamente unos cuarenta y cinco años de edad.

Asimismo se ruega a las Autoridades, Agentes y Guardia Civil procedan a la detención de dicho individuo, cuyas circunstancias se expresan anteriormente, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ateca a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Badía. V.º B.º: El Juez de instrucción, José Luis Ruiz Sánchez.

Núm. 4.878

**OSUNA**

D. Luis Martín Ojel-Jaramillo, Juez de instrucción de esta villa de Osuna y su partido;

Por la presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario que por este Juzgado se instruye con el número 130 del año 1954, sobre abandono de familia, se cita, llama y emplaza al inculpaado Rafael Dueñas Calle, de 27 años de edad, de profesión jornalero, casado, hijo de José y de Rosario, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta, comparezca ante este Juzgado de instrucción para la práctica de diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a la Policía Judicial proceda a averiguar el paradero de dicho inculpaado, y, caso de ser habido, sea puesto inmediatamente en conocimiento de este Juzgado de instrucción.

Dado en Osuna a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).